

## APORTE AL ESTUDIO DEL SIGNIFICADO DE LA MARCA PREFILATELICA: E O- SALTO

Ensayo sobre el significado de las letras E O / P O encima de la palabra SALTO, en la marca prefilatélica usada entre los años 1829 y 1841 (fechas conocidas).

Como la discusión se centra en torno a si la primer letra es una P o una E, y el posible significado de las mismas, las dos opciones que se han manejado son: Provincia Oriental o Estado Oriental.

En primer lugar, Salto individualmente nunca fue ni estado ni provincia, lo cual descartaría la posibilidad de que las dos letras que se

encuentran encima de la palabra SALTO, se estuvieran refiriendo al actual departamento, como provincia o departamento.

En consecuencia, la interpretación que podría sostenerse es: que las dos letras referidas, se refieren al territorio o espacio físico y jurídico institucional, dentro del cual se encontraba en esa época el pueblo y posteriormente departamento de Salto.

### PROVINCIA ORIENTAL DEL RIO DE LA PLATA

Ninguno de los nueve departamentos de aquella época fueron denominados provincias. La denominación Provincia Oriental del Río de la Plata, o simplemente Provincia Oriental, fue la denominación dada a partir de 1813 (hasta 1828), a instancias de José Gervasio Artigas, a la nueva autonomía de la Banda Oriental, como parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

El nombre con el que los portugueses denominaron a la provincia rioplatense, fue el de Provincia Cisplatina, oficializado tras la incorporación fáctica (tras el hecho consumado de la invasión) al reino luso-brasileño en julio de 1821 (Congreso Cisplatino).

La denominación de «Provincia Cisplatina» fue también la que se mantuvo durante la ocupación brasileño-imperial de la misma, entre 1822 y 1825 (aunque seguiría usándose nominalmente por parte del imperio, hasta el 18 de diciembre de 1828). — Sin embargo, a partir de la insurrección desencadenada por el desembarco de los Treinta y Tres Orientales el 19 de abril de 1825 y su reincorporación a las provincias rioplatenses el 25 de agosto del mismo año —confirmada al constituirse el Congreso de la Florida el 14 de junio— se restableció por parte de los patriotas el nombre original de Provincia Oriental reintegrada a la Argentina.

La denominación «Provincia Oriental del Río de la Plata» perduró hasta 1828, año en el que la Convención Preliminar de Paz que finalizó el 27 de agosto, separó dicho territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata y finalizó las reivindicaciones del Imperio del Brasil sobre



el mismo, conformando un Gobierno y Capitanía General Provisorio del Estado Oriental del Uruguay.

Esta breve reseña histórica, pretende comprobar que durante el uso de la marca prefilatélica de Salto, la palabra Provincia no sería la correspondiente a la abreviatura de la letra P. debido a que no existen cartas con dicha marca en ese periodo de tiempo: 1813 hasta 1828.

#### ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado Oriental del Uruguay fue la primera denominación de la actual República Oriental del Uruguay. Dicha denominación fue dada al país por la primera Constitución promulgada el 28 de junio de 1830 y jurada por el pueblo el 18 de julio del mismo año.

La decisión del nombre del nuevo Estado fue tomada por la Asamblea en la sesión del 7 de mayo de 1829.

Artículo 1º. de la constitución de 1830: El Estado Oriental del Uruguay es la asociación política de todos los ciudadanos comprendidos en los nueve departamentos actuales de su territorio.

El nombre oficial del país habría de ser cambiado definitivamente por el de "República Oriental del Uruguay" en la Constitución de 1918 plebiscitada el 25 de noviembre de 1917 y que entrara a regir el 1º de marzo de 1918.

En conclusión desde el punto de vista jurídico institucional, y de las fechas de vigencia, queda claro que las marcas prefilatélicas de Salto, fueron usadas durante la denominación de nuestro país como Estado Oriental del Uruguay.

Esto descartaría la posibilidad que la primera letra fuera una "P" referida a la palabra Provincia, y al mismo tiempo daría más certeza a que sea una "E" refiriéndose a la palabra Estado.

Por esta razón, nos inclinamos a sostener que desde el punto de vista jurídico institucional, las letras "E O" arriba de la palabra Salto, significarían **Estado Oriental**.

La constitución del 30 que crea el Estado Oriental, se refiere a los nueve departamentos que integran su territorio. Salto en esa época, era parte del departamento de Paysandú.

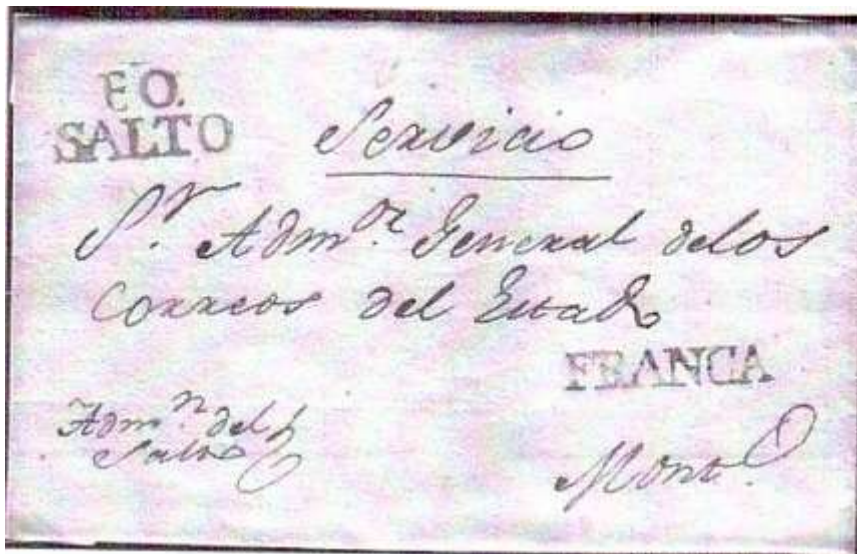
Recién por ley del 16 de junio de 1837, se crea el Departamento de Salto.

Art. 1º. "El territorio que hoy comprende el departamento de Paysandú, será dividido en tres departamentos con la denominación de los pueblos de Tacuarembó, Salto y Paysandú..."

Las cartas completas que el suscripto conoce son tres: de los años 1829, 1840 (presentada al inicio del Artículo) y 1841, todas del período en que nuestro país tuvo por nombre: Estado Oriental del Uruguay.

Ángel María Gelpi.

Frente de carta fechado en **1829** dirigida a la Administración General de Correos de Montevideo por la Administración de Correos de Salto. Por ser una carta de "Servicio" oficial incluye la marca FRANCA.



Carta fechada 10 de enero de **1841**. Triple tasa con 1 ½ reales.

